

# **Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021**

**Primer semestre**

**Unidad Ejecutora  
001282 - R.LA LIBERTAD- INST.  
REG.ENFERMEDADES  
NEOPLASICAS "LUIS PINILLOS GANOZA"**



**Fecha: 14/09/2021**



**PERIODO DEL PEI: 2020-2022**

**SECTOR: 99 GOBIERNO REGIONALES**

**PLIEGO: 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**

**UNIDAD EJECUTORA 410-1282: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES**

**NEOPLÁSICAS Dr . LUIS PINILLOS GANOZA-IREN NORTE**

**FECHA: 09 DE SETIEMBRE 2021**

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°681-2020-GRLL/GOB de fecha 26 de junio del 2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021 del Gobierno Regional La Libertad, el cual contiene la Misión, los Objetivos Estratégicos Institucionales, las Acciones Estratégicas Institucionales, las Actividades Operativas e Inversiones, su Programación Física y Financiera propuesta por las 36 unidades ejecutoras del Pliego 451: Gobierno Regional del Departamento La Libertad.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte, contiene la programación de actividades en sus diferentes centros de costos; cuyo fin es lograr los objetivos, acciones y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de manera correcta oportuna y eficiente.

Mediante la ejecución de las actividades operativas por parte de los centros de costo del IREN Norte, se brinda a la población beneficiaria los bienes y servicios de salud, teniendo en cuenta el cumplimiento y ejecución de las metas físicas y financieras durante el periodo fiscal 2021, programadas en las Actividades Operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del IREN Norte, está sujeto a Evaluación de manera mensual, trimestral y anual, lo cual se viene realizando a través del Aplicativo CEPLAN V .01.

En el presente informe de Evaluación al I Semestre - Plan Operativo Institucional (POI) 2021 IREN Norte, se analizaron 62 actividades operativas, correspondientes a 17 Centros de Costos de la institución IREN Norte, con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 20'179,703.00 y con un Presupuesto Institucional Modificado al 30 de Junio del 2021 de S/. 38'145,726.00, generado por Modificaciones Presupuestales de Tipo 001 Transferencias de Partidas (entre pliegos), Transferencias Presupuestales de Tipo 002 Créditos Suplementarios y Transferencias Presupuestales de Tipo 003 Créditos Presupuestales y anulaciones (Dentro de U.E) y modificaciones presupuestales tipo 4; modificaciones presupuestales que representan al cierre del periodo de los meses de Enero-Junio el monto de S/.17'966,023.00, de los cuales el monto de S/.15'229,824.00, corresponde exclusivamente al I trimestre (Enero-Marzo).

El informe de evaluación detalla el nivel de avance del cumplimiento de las actividades ejecutadas al cierre del Primer Semestre, así como la ejecución acumulada, por cada centro de costo en cuanto a ejecución física y ejecución financiera; además se señala los principales logros obtenidos en el periodo de evaluación, las limitaciones, medidas correctivas adoptadas, conclusiones y recomendaciones.



## 2. Análisis de Cumplimiento

Modificación Presupuestaria Tipo 1:

RER 0096-21-GRLL/GOB; D.U. N° 002-2021 - ART.3.7 S/. 5890  
RER 0096-21-GRLL/GOB; D.U. N° 002-2021 - ART.3.7 S/. 418468  
RER 0096-21-GRLL/GOB; D.U. N° 002-2021 - ART.3.7 S/. 17063  
RER 0120-21-GRLL/GOB; D.S. N° 006-2021-EF S/. 360  
RER 0209-21-GRLL/GOB; D.U. N° 020-2021 - ART.7.1 S/. 138960  
RER 0209-21-GRLL/GOB; D.U. N° 020-2021 - ART.7.1 S/. 108720  
RER 0209-21-GRLL/GOB; D.U. N° 020-2021 - ART.3.5 S/. 80640  
RER 0209-21-GRLL/GOB; D.U. N° 020-2021 - ART.3.5 S/. 145152  
RER 0378-21-GRLL/GOB; D.U. N° 038-2021 - ART.2.5 S/. 6070  
RER 0378-21-GRLL/GOB; D.U. N° 038-2021 - ART.2.5 S/. 464420  
RER 0378-21-GRLL/GOB; D.U. N° 038-2021 - ART.2.5 S/. 17088  
RER 0409-21-GRLL/GOB; D.S. N° 074-2021-EF S/. 239040  
RER 0409-21-GRLL/GOB; D.S. N° 074-2021-EF S/. 132480  
RER 0424-21-GRLL/GOB; D.S. N° 082-2021-EF - ART. 1.1 S/. 9013  
RER 0424-21-GRLL/GOB; D.S. N° 082-2021-EF - ART. 1.1 S/. 754050  
RER 0424-21-GRLL/GOB; D.S. N° 082-2021-EF - ART. 1.1 S/. 33121  
RER 0490-21-GRLL/GOB; D.S. N° 111-2021-EF S/. 6608  
RER 0536-21-GRLL/GOB; D.S. N° 141-2021-EF S/. 128160  
RER 0536-21-GRLL/GOB; D.S. N° 141-2021-EF S/. 67680  
RER 0209-21-GRLL/GOB; D.U. N° 020-2021 - ART.7.1 S/. 247680  
RER 0409-21-GRLL/GOB; D.S. N° 074-2021-EF S/. 371520, RER 0536-21-GRLL/GOB; D.S. N° 141-2021-EF S/. 195840

Modificación Presupuestaria Tipo 2: S/. 8'902,192

RER 0171-21-GRLL/GOB: S/. 3'756,130      RER 0177-21-GRLL/GOB: S/. 1'131,938      RER 0312-21-GRLL/GOB: S/. 627,070

RER 0313-21-GRLL/GOB: S/. 1'146,454      RER 0362-21-GRLL/GOB: S/. 163,137      RER 0421-21-GRLL/GOB: S/. 432,805

RER 0422-21-GRLL/GOB: S/. 12,900      RER 0568-21-GRLL/GOB: S/. 1'631,758

Modificación Presupuestaria Tipo 3: Por necesidad de la institución por un monto de S/.3'356,605, la cual se detalla:

RGR 0147-20-GRLL/GRA: S/. 1'278,093      RGR 0157-20-GRLL/GRA: S/. 402,179      RGR 0167-20-GRLL/GRA: S/. 288,709

RGR 0173-20-GRLL/GRA: S/. 776,869      RGR 0184-20-GRLL/GRA: S/. 610,755

Modificaciones presupuestarias Tipo 4: S/.303, 860

RGR 0043-21-GRLL/GRA: S/. 261,308      RGR 0053-21-GRLL/GRA: S/. 42,552



Durante el Primer Semestre del año 2021 se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación Presupuestaria Tipo 1:

RER 0096-21-GRLL/GOB; D.U. N° 002-2021 - ART.3.7 S/. 5890  
RER 0096-21-GRLL/GOB; D.U. N° 002-2021 - ART.3.7 S/. 418468  
RER 0096-21-GRLL/GOB; D.U. N° 002-2021 - ART.3.7 S/. 17063  
RER 0120-21-GRLL/GOB; D.S. N° 006-2021-EF S/. 360  
RER 0209-21-GRLL/GOB; D.U. N° 020-2021 - ART.7.1 S/. 138960  
RER 0209-21-GRLL/GOB; D.U. N° 020-2021 - ART.7.1 S/. 108720  
RER 0209-21-GRLL/GOB; D.U. N° 020-2021 - ART.3.5 S/. 80640  
RER 0209-21-GRLL/GOB; D.U. N° 020-2021 - ART.3.5 S/. 145152  
RER 0378-21-GRLL/GOB; D.U. N° 038-2021 - ART.2.5 S/. 6070  
RER 0378-21-GRLL/GOB; D.U. N° 038-2021 - ART.2.5 S/. 464420  
RER 0378-21-GRLL/GOB; D.U. N° 038-2021 - ART.2.5 S/. 17088  
RER 0409-21-GRLL/GOB; D.S. N° 074-2021-EF S/. 239040  
RER 0409-21-GRLL/GOB; D.S. N° 074-2021-EF S/. 132480  
RER 0424-21-GRLL/GOB; D.S. N° 082-2021-EF - ART. 1.1 S/. 9013  
RER 0424-21-GRLL/GOB; D.S. N° 082-2021-EF - ART. 1.1 S/. 754050  
RER 0424-21-GRLL/GOB; D.S. N° 082-2021-EF - ART. 1.1 S/. 33121  
RER 0490-21-GRLL/GOB; D.S. N° 111-2021-EF S/. 6608  
RER 0536-21-GRLL/GOB; D.S. N° 141-2021-EF S/. 128160  
RER 0536-21-GRLL/GOB; D.S. N° 141-2021-EF S/. 67680  
RER 0209-21-GRLL/GOB; D.U. N° 020-2021 - ART.7.1 S/. 247680  
RER 0409-21-GRLL/GOB; D.S. N° 074-2021-EF S/. 371520  
RER 0536-21-GRLL/GOB; D.S. N° 141-2021-EF S/. 195840

Modificación Presupuestaria Tipo 2: S/. 8'902,192

RER 0171-21-GRLL/GOB: S/. 3'756,130 RER 0177-21-GRLL/GOB: S/. 1'131,938 RER 0312-21-GRLL/GOB: S/. 627,070

RER 0313-21-GRLL/GOB: S/. 1'146,454 RER 0362-21-GRLL/GOB: S/. 163,137 RER 0421-21-GRLL/GOB: S/. 432,805

RER 0422-21-GRLL/GOB: S/. 12,900 RER 0568-21-GRLL/GOB: S/. 1'631,758

Modificación Presupuestaria Tipo 3: Por necesidad de la institución por un monto de S/.3'356,605, la cual se detalla:

RGR 0147-20-GRLL/GRA: S/. 1'278,093 RGR 0157-20-GRLL/GRA: S/. 402,179 RGR 0167-20-GRLL/GRA: S/. 288,709

RGR 0173-20-GRLL/GRA: S/. 776,869 RGR 0184-20-GRLL/GRA: S/. 610,755

Modificaciones presupuestarias Tipo 4: S/.303, 860

RGR 0043-21-GRLL/GRA: S/. 261,308 RGR 0053-21-GRLL/GRA: S/. 42,552



Modificaciones del plan operativo según centros de costo:

De la Tabla N° 1-A podemos señalar que el monto total de las metas financieras del POI modificado al cierre del primer semestre es de S/. 36'850,862.00. Asimismo el POI aprobado y POI consistente con el PIA al 01 de enero del 2021 fue de S/. 18'230,703.00. El N° de actividades operativas al cierre del Primer Semestre, existen 62 actividades operativas.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		Nº AO	Financiamiento
2	ADMINISTRACIÓN	1	3,511,047
2.01	LOGÍSTICA	3	0
2.02	RECURSOS HUMANOS	2	60,612
2.03	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	247,691
2.04	ECONOMÍA	3	0
2.06	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	7	2,076,367
3	EPIDEMIOLOGIA, ESTADISTICA E INFORMATICA	1	400,905
4	CONTROL DEL CANCER	27	12,139,230
5	INVESTIGACION	1	9,715
6	ESPECIALIDADES MEDICAS	1	327,479
7	MEDICINA CRITICA	6	7,184,178
8	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	1	1,074,576
9	DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN RADIOTERAPIA Y SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1	3,352,035
9.01	FARMACIA	1	3,474,514
9.02	NUTRICION Y DIETETICA	1	490,827
9.03	HOSPITALIZACION	1	793,209
9.04	CONSULTA EXTERNA	4	1,708,477
	TOTAL	62	36,850,862
Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.			
3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.			
Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01			



El IREN Norte, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023, se encuentra alineada como sector salud a tres Objetivos Estratégicos Institucionales:

OEI. 01 Garantizar los servicios de la salud integral a La población de La Libertad, OEI.13 Promover la Gestión de Riesgo de Desastres en La Libertad y al OEI. 14 Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional La Libertad.

Dichos Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran desagregados en Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se encuentran articulados las Actividades Operativas de los siguientes objetivos Estratégicos Institucionales OEI:

En la Acción Estratégica AEI.01.04: ATENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES INTEGRAL Y OPORTUNA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN, están articuladas 30 actividades operativas con un 95% de ejecución anual de metas físicas.

En la Acción Estratégica AEI.01.06: ATENCIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS OPORTUNA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, están articuladas 03 actividades operativas con un 93% de ejecución anual de metas físicas.

En la Acción Estratégica AEI.01.07: ATENCIÓN AMBULATORIA GENERAL Y HOSPITALARIA OPORTUNA Y ESPECIALIZADA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, están articuladas 16 actividades operativas con un 95% de ejecución anual de metas físicas.

En la Acción Estratégica Institucional AEI.13.04: PROTECCIÓN DE LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA CON VIGILANCIA ADECUADA DE LOS RIESGOS Y DAÑOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, están articuladas 05 Actividades Operativas con un 100% de ejecución anual de metas físicas.

En la Acción Estratégica Institucional AEI.14.03: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, están articuladas 08 Actividades Operativas con un 98% de ejecución anual de metas físicas.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	GARANTIZAR SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE LA LIBERTAD	1				
AEI.01.04	ATENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES INTEGRAL Y OPORTUNA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN.	4	30	5,489,328	95 %	12 % 44 %
AEI.01.06	ATENCIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS OPORTUNA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	6	3	268,610	93 %	22 % 51 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Descripción	Nº de Prioridad AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.01.07	ATENCIÓN AMBULATORIA GENERAL Y HOSPITALARIA OPORTUNA Y ESPECIALIZADA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	7	16	9,517,143	95 %	12 %
OEI.13	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA LIBERTAD	14				
AEI.13.04	PROTECCIÓN DE LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA CON VIGILANCIA ADECUADA DE LOS RIESGOS Y DAÑOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	4	5	16,402	100 %	4 %
OEI.14	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	15				
AEI.14.03	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	3	8	1,510,336	98 %	15 %
	TOTAL		62	16,801,818		

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



La Tabla N° 3 muestra el avance de ejecución física del POI modificado por funciones del Estado, en la cual se evidencia que las funciones previsión Social y Salud tuvieron una ejecución física del 100% y 95% respectivamente. Asimismo las 62 actividades operativas tuvieron una ejecución financiera de S/.16' 801,818.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	7,302	100 %	0 %	36 %
20	SALUD	61	16,794,516	95 %	13 %	48 %
	TOTAL	62	16,801,818			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



El IREN Norte cuenta con 17 centros de costos y con 62 actividades operativas distribuidas en dichos centros de costos, con una ejecución presupuestal de S/. 16'801,818.00 según POI modificado durante el primer semestre. De los cuales el centro de costo Control del Cáncer cuenta con 27 actividades operativas con una ejecución presupuestal durante el primer semestre de S/.5'489,328.00 con un avance físico al cierre del año de 94%; el centro de costo Administración cuenta con 9 actividades operativas con una ejecución física anual del 98.25% en promedio; finalmente 26 actividades operativas que pertenecen a 12 centros de costos del IREN Norte cuentan con una ejecución física anual del 89.33% en promedio.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	Nº de AO/Inversión	Seguimiento Financiero	Ejecución Física			
				1/	2/	1 <sup>er</sup> Semestre	2 <sup>do</sup> Semestre
				3/	3/	4/	
2	ADMINISTRACIÓN	1	1,402,342	100 %	17 %	58 %	
2.01	LOGÍSTICA	3	0	93 %	6 %	49 %	
2.02	RECURSOS HUMANOS	2	19,302	100 %	0 %	43 %	
2.03	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	107,993	100 %	25 %	65 %	
2.04	ECONOMÍA	3	0	100 %	19 %	60 %	
2.06	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	7	882,729	100 %	6 %	51 %	
3	EPIDEMIOLOGIA, ESTADISTICA E INFORMATICA	1	184,131	100 %	15 %	58 %	
4	CONTROL DEL CANCER	27	5,489,328	94 %	13 %	46 %	
5	INVESTIGACION	1	0	100 %	0 %	50 %	
6	ESPECIALIDADES MEDICAS	1	158,660	S.P.	0 %	0 %	
7	MEDICINA CRITICA	6	3,255,537	89 %	20 %	50 %	
8	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	1	511,522	98 %	19 %	57 %	
9	DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN RADIOTERAPIA Y SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1	1,080,127	97 %	19 %	57 %	
9.01	FARMACIA	1	2,396,074	92 %	18 %	55 %	
9.02	NUTRICION Y DIETETICA	1	194,385	99 %	15 %	55 %	
9.03	HOSPITALIZACION	1	424,176	99 %	18 %	58 %	
9.04	CONSULTA EXTERNA	4	695,511	98 %	7 %	31 %	
	TOTAL	62	16,801,818				

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



El IREN Norte, comprende la jurisdicción de la macroregión nororiente; cuenta con un Plan Operativo Institucional 2021 que contiene 62 actividades operativas con un POI ejecutado presupuestalmente durante el primer semestre de S/. 16'801,818.00, con una ejecución física durante el semestre de 96%.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física			Anual 4/
				1 <sup>er</sup> Semestre	2 <sup>do</sup> Semestre		
				3/ 3/	3/ 3/		
1301	TRUJILLO	62	16,801,818	96 %	12 %	48 %	
	TOTAL	62	16,801,818				

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

#### Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.



## **MEDIDAS COVID 2019**

### **Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.**

1. Elaboración de Plan de contingencia para hacer frente a la pandemia por covid 19.
2. Acondicionamiento temporal de areas diferenciadas para atención de pacientes oncológicos que presenten covid 19: Triaje general, triaje diferenciado y Unidad respiratoria.
3. Elaboración de IOAR para atender a pacientes COVID
4. Implementación de la Actividad presupuestal: "Prevención, diagnóstico y tratamiento de coronavirus", mediante la adquisición de equipos de protección al personal asistencial administrativo de la institución.
5. Fortalecimiento del servicio COVID mediante la contratación de personal asistencial CAS Covid, para hacer frente a la segunda ola de la pandemia.

### **Presupuesto asignado y ejecutado.**

1. El presupuesto asignado en la actividad "Prevención, diagnóstico y tratamiento de coronavirus" fue de S/. 5'966,455, de la cual se ejecutó S/. 3'146,697.2, lo que constituye un 52.7% de ejecución presupuestal.

### **Población beneficiada por las medidas.**

1. Durante el primer semestre 2021 la población beneficiada por las medidas adoptadas para contrarrestar los efectos de la pandemia por covid 19 fueron los pacientes oncológicos que pudieron ser atendidos en el IREN Norte.



### **2.3 Medidas para el cumplimiento de metas**

Acondicionamiento de áreas de Triaje general, triaje diferenciado y emergencia respiratoria para atención de pacientes COVID, así como la elaboración de la IOAR para la atención de pacientes COVID 19.

Reactivación de los servicios asistenciales mediante la implementación de protocolos de bioseguridad en marco a la emergencia sanitaria por la COVID 19.

Se realizó la ampliación de turnos tarde en algunos servicios asistenciales para atender a los pacientes oncológicos.

Se intensificó las atenciones mediante Teleconsulta y telemonitoreo.

Se fortaleció la el área COVID contando actualmente con 20 médicos especialistas, 2 médicos generales, 17 licenciadas de enfermería, 16 técnicos de enfermería, 5 tecnólogos, 03 técnicos en radiología, 03 biólogos, 05 técnicos en farmacia, 04 químicos farmacéuticos, 2 nutricionistas, 01 auxiliar en nutrición, 01 conductor de ambulancia y 06 personal de limpieza.

Se priorizó la compra de equipos de protección personal, para el personal asistencial.

Se actualizaron los flujos de atención para hacer frente a los efectos de la pandemia.

Se priorizó la compra de productos farmacéuticos y dispositivos médicos con las transferencias realizadas con el SIS.

Coordinación permanente con los responsables de los programas presupuestales de la región.



#### **2.4 Medidas para la mejora continua**

1. Coordinación permanente de jefaturas con los responsables de los centros de costos a fin de evaluar el cumplimiento de metas físicas y financieras, tomando las medidas correctivas.
2. Realizar capacitaciones a los responsables de los centros de costos con instrumentos y herramientas que les faciliten mejorar su trabajo y por ende el cumplimiento de sus actividades operativas.
3. Monitoreo periódico de las actividades operativas por parte de las jefaturas de las direcciones de Control del cáncer , Cirugía especializada, Especialidades Médicas, Apoyo al Diagnóstico y Oficina de administración.
4. Coordinación con el área estadística para el continuo sinceramiento de la data estadística HIS.
5. Comunicación continua de los centros de costos responsables en la programación y ejecución de las actividades operativas.
6. Coordinación con responsables del programa presupuestal 024 Prevención y Control del Cáncer de la GERESA para priorizar las atenciones del programa.
7. Fortalecimiento de las atenciones a través de la telemedicina.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 3.1 Conclusiones

1. A nivel general, el IREN Norte, ha cumplido con la ejecución tanto en sus actividades operativas y ejecución del presupuesto durante el presente año, la situación de emergencia sanitaria provocó la modificación de metas físicas debido a la suspensión total y parcial en la oferta de los servicios asistenciales, las cuales han empezado a reactivarse durante el año.
2. Los diferentes centros de costos deben realizar un mayor análisis y revisión para la programación de sus actividades operativas, a fin de evitar su reprogramación, mejorando sus canales de coordinación y seguimiento, a efectos de contar con la información requerida dentro de los plazos establecidos.

#### 3.2 Recomendaciones

1. Se recomienda que cada responsable de centro de costo del IREN Norte, debería ser capacitado en cuanto a la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del POI, dado que no sólo corresponde al Planificador realizar dicha tarea, esto debido a que cada centro de costo es quien conoce sus necesidades, tareas y actividades a realizar y por ende es responsable de su ejecución, lo cual permitirá estar pendiente del seguimiento y ejecución oportuna y lograr el cumplimiento tanto de las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional del IREN Norte.
2. Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas que conforman los programas presupuestales, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 de la UE 410 IREN Norte.
3. Estandarizar y priorizar las actividades operativas por centro de costo para la programación multianual.
4. Publicación del reporte de cumplimiento de metas físicas y financieras en el portal institucional de la entidad, como medida que permite la transparencia de gestión pública.
5. Articulación de los centros de costos a los programas informáticos de gestión administrativa tales como SIGA y el SIAF mediante capacitaciones constantes con las unidades ejecutoras.
6. Proponer la participación permanente de los responsables de los procesos administrativos y tomar acciones correctivas para su mejor rendimiento.
7. Recomendar que la ejecución presupuestal vaya acorde con lo que se establece en la programación del Plan Operativo Institucional a fin de que se cumpla con la ejecución de las metas físicas y financieras; que repercutirá en el cumplimiento de compromisos establecidos por el MINSA y lograr cumplir con la ejecución del 100% de lo programado en el IREN Norte.

